

Avanza en la Cámara desaparición de fideicomisos del Poder Judicial

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de reformas para extinguir 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial y obligar a la Corte, al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Electoral a reintegrar más de 15 mil millones de pesos a la Tesorería de la Federación.

Avalado con 30 votos de Morena y aliados a favor y 21 de la oposición en contra, el dictamen fue turnado a la Mesa Directiva de San Lázaro para su discusión y eventual aprobación en el pleno la próxima semana.

El legislador morenista Hamlet Almaguer calificó el proyecto para la extinción de los fideicomisos como la “pena de muerte” para los privilegios del Poder Judicial.

El proyecto de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, a la Ley de Carrera Judicial y otros ordenamientos establece que, en el ámbito del Poder Judicial, “no podrán ser creados ni mantenerse en operación otros fondos o fideicomisos adicionales al Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia”.

De acuerdo con la exposición de motivos, el Poder Judicial cuenta actualmente con 14 fideicomisos (seis de la Suprema Corte, seis del Consejo de la Judicatura Federal y dos del TEPJF) con 21 mil 54 millones de pesos disponibles al segundo trimestre de 2023, aunque 6 mil 103 millones corresponden al único fondo que se mantendría intocado.

Los restantes 15 mil 451 millones de pesos se tendrían que entregar a la Tesorería de la Federación.

Según el coordinador de Morena, Ignacio Mier, los recursos de los fideicomisos “principalmente se utilizan para mantener las prestaciones de las y los ministros, consejeros y magistrados durante toda la vida”.

El dictamen subraya que el presupuesto del Poder Judicial para 2023 es de 77 mil 544 millones de pesos, por lo que los recursos de los fideicomisos representan 26.4 por ciento de ese monto. ■

